



ASUNTO: Informe de Arqueo de Caja y Fondo Fijo de caja



C. ERNESTO TAVERA MACOTELA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL OPDAP
PRESENTE.

Conforme a las facultades que me confiere La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 112 Fracciones I, II, III, V, XI y XIV, así como del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán, en sus Artículos 49, 50, 51 y 54, En correlación con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. En el apartado DECIMO PRIMERO Fracciones I y XV, Me permito informarle del resultado del Arqueo de Caja y del Fondo Fijo de caja practicado en fecha 04 de septiembre del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Al tenor de lo siguiente.

Arqueo de Caja:

Es de gran importancia mencionar que de la revisión de ingresos propios de caja no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado toda vez que los recibos de pago y/o ingresos del Folio No. 58649 al 58669, fueron revisados, cotejados, sumados y entregados en presencia de la C. JUANA CRUZ REYES encargada de los cobros de caja de la Dependencia Fiscalizada, tal como se desprende la información del anexo del auxiliar contable de caja, sin embargo se recomienda al presidente y a el tesorero o equivalente de dicho organismo Apegarse en lo dispuesto en los Lineamientos de Control Financiero Administrativo Municipal en el rubro de Caja y sus numerales de referencia.

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que dichos comprobantes de pago como son: Facturas (4), Bitácoras de Peaje (1), ambos gastos de igual manera analizados, cotejados, sumados y entregados en presencia de la C. ANGELICA CEDILLO SANCHEZ Encargado de los pagos de dicho fondo del Área Fiscalizada. Tal como se informa en el nexo del mismo, Por lo que esta CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL recomienda al Tesorero(a), y al encargado de dicho FONDO FIJO DE CAJA se apeguen a lo establecido en los Lineamientos de Control Administrativo Municipal y sus numerales de referencia.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración respecto

ATENTAMENTE

L.D. DAVID JESUS NIETO GOMEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2013 - 2015



C. c. p.- LIC. JESUS MONROY MONROY.- Presidente Municipal Constitucional
L. A. E. MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ.- Síndico Municipal
Archivo.

11:37
14 OCT 2013
Mariana



E. TAVERA M.
DIRECTOR OPDAP
RECIBI OFICIO
14-OCT-2013